



Puno, 11 ABR 2024

OFICIO N° 1394 -2024-GR PUNO/GRDS/DREP/OAJ.

SEÑORA:
Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.

ILAVE.-

ASUNTO : SUBSANE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

REFERENCIA : a) Expediente Administrativo N° 6151-2024-OTD-DREP.

Mediante el presente, tengo a bien dirigirme a Usted; en mérito al documento de la referencia, con la finalidad de **REMITIR** a su representada, el expediente administrativo con registro N° 6151-2024-OTD-DREP, el cual contiene el OFICIO N° 0074-2024-GRP-GRDS-DREP-DUGELEC/OAJ; mediante el cual su representada elevó a esta instancia el Recurso de Apelación incoado por el Administrado **Valentin ATENCIO DURAN**, el cual una vez revisado el mismo, se tiene que su instancia NO adjuntó al expediente la autógrafa de la Resolución Directoral N° 001602-2023-DUGELEC de fecha 14 de noviembre de 2023, por lo que, solicitamos se sirvan a subsanar dicha documentación y una vez adjuntado, devolver el expediente en conjuntamente con el documento de la referencia a) debidamente foliado, las mismas que van a **21 folios expediente original.**

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,



Msc. EQUICIO RUFINO PAXI COAQUIRA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO